INFORME No. 02

CONTRATO:	**318**	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.**	**NIT No.**	**860.350.543.-9**
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACION PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS MARCA TOSHIBA** DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	**MARZO DE 2026**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
424.060.600,00	238.000,00	FEBRERO DE 2026	423.822.600,00	EVEL 50422
	184.140.600,00	MARZO DE 2026	239.682.000,00	EVEL 50674

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 318 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que: **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.,** DURANTE EL MES DE **MARZO DE 2026, SUMINISTRO UN (1) INVERSOR INV/HV PX71-07303*D GR1, PARA EL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MARCA TOSHIBA ACTIVION 16 – 1FC1133087** DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, de acuerdo con lo estipulado en el objeto del contrato, tal como hacen constar el Coordinador Biomédico y la Coordinadora de Almacén de la institución, y registrado en el Comprobante de Ingreso a Almacén, documentos adjuntos a la presente.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES		

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 184.140.160.00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, marzo de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Supervisor Contrato.

C.C. Carpeta del Contrato.
/Dora v. Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ALMACÉN

C E R T I F I C A:

Que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.** con el Nit: **860.350.543-9** entregó a satisfacción durante el mes de marzo del 2026, **1 INV/HV PX71-07303*D GR1 (INVERSOR) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** de acuerdo con el Contrato Nº **318** de 2026. Soportado con la factura Nº **FVEL-50674** de fecha 03 de marzo de 2026 y comprobante de ingreso N° 2976.

Por lo anterior es viable el pago del objeto contractual por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 184.140.600)**

Tunja de marzo de 2026.

Atentamente,

AURA ESPERANZA ALVARADO BARRERA
COORDINADORA DE ALMACEN

EL COORDINADOR DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉDICA

CERTIFICA

Que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.** Identificada con el Nit: **860.350.543-9** entrego e instalo el repuesto **PX71-07303*D GR1** a satisfacción durante el mes de marzo del 2026, para el EQUIPO TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO MARCA TOSHIBA de IMÁGENES DIAGNÓSTICAS de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, soportado con la factura Nº **FVEL50674** de fecha 03 de marzo de 2026, de acuerdo con el Contrato Nº **318** de 2026, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOSDE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MARCA TOSHIBA.**

ACCESORIO	CANTIDAD
INV/HV PX71-07303*D GR1 S/N:55290-1-B04638 (INVERSOR)	1

El accesorio relacionado en la factura fue entregado por el proveedor y validado por el personal de gestión de la tecnología Biomédica y Almacén, para el **EQUIPO TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO (TAC) – TOSHIBA - ACTIVION 16 – 1FC1133087.**

Por lo anterior es viable el pago del objeto contractual por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 184.140.600),** que será descontado del Item. Inversor (INV/HV) para el equipo de Tomografía.

Tunja 13 de marzo de 2.026.

Atentamente,

SANTIAGO ECHEVERRY PAVAS
Coordinador de la Gestión de las Tecnologías Biomédica

Elaboró/Aid

ALMACEN GENERAL

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

C2 - COMPROBANTE INGRESO ALM SOC Número: 0002976

Señores: TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
NIT/C.C.: 860350543 Señor (a): TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.
Servicio: AG01 - ALMACEN GENERAL

Nro. Doc/Factura: FVEL-50674 Fecha Factura: 2026/03/03
Fecha: 2026/03/16
Concepto: 035 - ENTRADA ALMACEN X O. CONTRATO
Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO GRU	NOMBRE GENERICO	UN	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
PMT2136 PU1	INV/HV PX71-07303*C GR1	UN	1.00	154,740,000.00	29,400,600	184,140,600
					29,400,600	184,140,600

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15149001	Internacional	Internacional	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,140,600	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	182,593,200	0
24362710	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	1,547,400	154,740,000
			TOTAL INTERNACIONAL	184,140,600	184,140,600	
			TOTAL LOCAL	0	0	

Contrato:

ALMACENISTA GENERAL

Fecha :2026/03/16 Hora: 17:24:25 Usuario:jeseniam Terminal:* Periodo: 2026/03 - civmov 8.0.43

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

H A C E C O N S T A R Q U E:

La mencionada sociedad con Nit. 860.350.543-9 cumple en forma legal y oportuna con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal vinculado laboralmente a su servicio.

La empresa es beneficiaria de la exoneración de aportes al sistema de la seguridad social en salud, aportes al bienestar familiar y al Sena de los empleados que mensualmente obtienen ingresos inferiores a 10 salarios mínimos legales y no lo es por los empleados que superan dichos topes, ya que de manera permanente tiene en su planta de personal empleados que devengan más de los 10 salarios mínimos legales vigentes.
Por lo anterior sigue estando obligada al pago de Salud, aportes al Sena y al Bienestar Familiar.

El día 02 de Marzo la empresa canceló TODOS los aportes correspondientes a la nómina del mes de Febrero así: a la ARL de Seguros Bolívar, a las Cajas de Compensación Compensar, Comfenalco y Comfandi, al Bienestar familiar, al Sena y a los fondos de pensiones y entidades promotoras de salud escogidos por los empleados, así como también a Colpensiones.

Igualmente ha cancelado los aportes correspondientes a las nóminas de los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026) de conformidad a la ley 789 artículo 50 como requisito a la contratación con entidades estatales, con destino a **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**
De lo anterior doy fe.

CLARA INES FINO GAMBOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 13.177-T
C.C. 51.648.357 Bogotá
Email claraines.fino@sanficon.com
Celular 320-2615765